

**CONCURSO DE SELECCIÓN N° 001-2025-
REGPOL LAM-DIVINCRI-DEPINCRI-AREANT
PNP CHICLAYO**

BASES

**“CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL COMEDOR
DE LA AREANT PNP CHICLAYO SITO EN LA AV.
AREQUIPA NORTE N°. 525-PPJJ TUPAC
AMARU- CHICLAYO
(DIVINCRI/DEPINCRI-AREANT)**

ENERO-2025

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

I.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIVINCRI PNP CHICLAYO
(DIVINCRI/DEPINCRI-AREANT)

I.2 DIRECCION

Av. Arequipa Norte Nro. 525-PPJJ. Túpac Amaru-CHICLAYO.

I.3 OBJETO DEL CONCURSO

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar a una persona natural y/o jurídica, para la Concesión de la ROUD (Raciones Orgánicas Únicas Diarias) consistente en **almuerzo y cena** en el local de la concesionaria para el personal policial de la AREANT-PNP – Chiclayo.

Sito en la Av. Arequipa Norte Nro. 525-PPJJ. Túpac Amaru-Chiclayo, quien ofrecerá productos y servicios de buena calidad a precios justos y competitivos. La misma que estará exclusivamente destinada a brindar servicios de expendio de alimentos en todas sus variedades durante los días lunes a domingo y feriados en el horario de 12:00 a 15:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas.

I.4 ENTIDAD QUE INVITA

Policía Nacional del Perú – DIVINCRI-DEPINCRI-AREANT- PNP CHICLAYO.

I.5 COMISIÓN EVALUADORA

El proceso de selección, será llevado a cabo por una Comisión Evaluadora que será propuesta por la Jefatura del AREA DE ANTIDROGAS-PNP-CHICLAYO.

I.6 REQUISITOS

Podrá participar cualquier persona natural y/o jurídica, con experiencia y que cuente con los requisitos en la actividad que es materia del presente concurso.

I.7 PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO DE BASE DE LA OFERTA

El plazo para la ejecución del servicio de concesionario será de CINCO (05) meses calendario (01ENE25 hasta el 31MAY25), computado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El costo de las bases será gratuito, la misma que será entrega en el Área de Logística del AREANT- PNP-Chiclayo.

I.8 BASE LEGAL

- Código Civil del Perú.
- Constitución Política del Perú.
- Directiva DGPNP No. 20-12-2014-DIREAP-DIRBIE.PNP/EM-B
- Directiva Nro. 01 -2021-COMGEN PNP/SECEJE-DIRADM-PNP-SEC del 20MAR2021.

I.9 DE LOS POSTORES

- Se considera como postor, a las personas naturales y/o jurídicas que presenten al concurso sus propuestas y reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases con RUC vigente.
- Arrendatario es el postor que ha sido declarado ganador del concurso y ha firmado el contrato respectivo.
- El participar en el presente concurso, implica la aceptación tácita del postor de todas las disposiciones y normas establecidas en los documentos que forman parte de las presentes Bases.
- Podrán presentarse como postores a la convocatoria de selección, las personas naturales y/o discapacitadas o viudas del Personal Policial, que hayan fallecido en cumplimiento del deber, acreditadas como tal, conforme a disposiciones institucionales, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos dentro de la Directiva Vigente.
- La concurrencia del postor al concurso, implica el conocimiento de las bases y su sometimiento a ellas en todas sus partes.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

II.1 CRONOGRAMA DE LICITACIÓN DEL COMEDOR AREANT PNP CHICLAYO

Convocatoria y publicación de Bases, en el portal web de la PNP Águila 6, Periódico Mural y unidades de la Jurisdicción.	Desde el 24 al 27 de diciembre del 2024
Presentación de Propuestas (Técnico y Económico) en la Mesa de Partes de la AREANT PNP Chiclayo, sito en Av. Arequipa N° 525 PPJJ. Túpac Amaru-Chiclayo. (Recoger Oficio para Sanidad PNP - en oficina de logística AREANT PNP CH).	Del 24 al 27 de diciembre del 2024 08:00 a 17:00 horas de lunes a domingos y de 08:00 a 13:00 días sábados
Apertura de sobres y Evaluación de Propuesta Técnica y Económica del Concurso.	09:00 horas del 29 de diciembre del 2024
Publicación de los Resultados en el Periódico Mural de la AREANT PNP CHICLAYO.	30 de diciembre del 2024
Suscripción de Contrato.	31 de diciembre del 2024
Inicio de Actividades	01 de enero del 2025

II.2 CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará mediante invitación a posibles postores, a través de la publicación en la página web de la PNP Águila 6, Difusión en el Periódico Mural de la DIVINCRI-DEPINCRI-AREANT- PNP-CHICLAYO y Unidades Policiales de la Jurisdicción (Sectoriales y Unidades Especializadas).

II.3 INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Las inscripciones de los participantes serán presentadas por escrito en la Mesa de Partes de la DIVINCRI-DEPINCRI-AREANT- PNP-Chiclayo, ubicado en la Av. Arequipa Norte Nro. 525-PPJJ. Túpac Amaru-CHICLAYO, dentro del plazo establecido en el cronograma.

de la DIVINCRI-DEPINCRI-AREANT- PNP-Chiclayo, ubicado en la Av. Arequipa Norte Nro. 525-PPJJ. Túpac Amaru-CHICLAYO, dentro del plazo establecido en el cronograma.

II.4 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los postores interesados deberán presentar sus propuestas en un sobre cerrado, según la siguiente forma:

<p>Señores:</p> <p>COMITÉ EVALUADOR</p> <p>CONCURSO DE SELECCIÓN N° 001 -2025- REGPOL LAM-DIVINCRI-DEPINCRI-AREANT PNP CH.</p> <p><u>Presente.</u> -</p> <p>PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE/</p>

II.4.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El sobre de la propuesta técnica, deberá contener los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Comité Evaluador del Concurso de Selección Nro.001-2025-REGPOL LAM-DIVINCRI-DEPINCRI-AREANT-PNP CH.
2. Declaración Jurada del postor, indicando su nombre y apellidos, así como su domicilio y documento de identidad, señalando que conoce y acepta someterse a las Bases.
3. El postulante demostrará capacidad económica de quince mil soles y 00/100 (**S/ 15,000.00**) para el personal civil. (carta de garantía estado de cuenta actualizada), dentro de los 5 días iniciado el proceso.
4. Certificado Médico otorgado por un Centro de Salud.
5. Certificado Domiciliario o Declaración jurada notarial.
6. Copia fotostática del DNI.
7. Certificado de Antecedentes Policiales y Penales.
8. Estar inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) y Autorización para emitir facturas y/o Boletas de Venta (Habido y Activo) a fin de dar cumplimiento a los dispositivos de carácter tributario señalados en el Código Tributario.
9. Estar inscrito en el registro de Proveedores del Estado del Organismo Superior de las Contrataciones del Estado (OSCE), con una experiencia mínima de un Año.
10. Propuesta Técnica para la concesión.
11. Relación de Personal Capacitado propuestos para laborar en el Cafetín adjuntando, Títulos, Certificados u otros, así como Declaración Jurada Simple de no Poseer Antecedentes Policiales ni Penales.
12. Carta de presentación y Declaración Jurada del participante (**Según Anexo N° 01**).
13. Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado (**Según Anexo N° 02**).
14. Copia simple del recibo del servicio de agua o luz, donde conste la dirección

del postor.

15. Experiencia documentada en el rubro servicios de venta de Expendio de alimentos, que permita observar los años de experiencia en el rubro.

II.4.2 **CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica, se regirá de acuerdo a lo establecido en la Directiva Vigente de (S/ 12.00) doce soles por dos (02) raciones diarias, preferentemente almuerzo - cena.

II.5 **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- Las propuestas serán evaluadas por el Comité Evaluador conforme a los criterios establecidos en las presentes Bases y de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada por los postores.
- El acto contara con la presencia de personal policial perteneciente a la Inspectoría Descentralizada de Chiclayo (área de inspecciones), afín de garantizar la total transparencia del proceso.
- El acto del concurso tiene la modalidad de presentación de propuestas en sobre cerrado, se inicia con la presentación de los sobres cerrados el día señalado en el cronograma correspondiente.
- En la fecha y hora señalada para el concurso, se dará inicio al proceso seguida de la apertura de sobres. Sólo si el sobre contiene todos los requisitos que se establecen en las presentes bases, se procederá a su verificación siguiendo con la rúbrica por cada miembro de la Comisión Evaluadora.
- Paso siguiente se dará lectura de la relación de postores aptos, con el objeto de que algún miembro de la Comisión haga las observaciones correspondientes.
- Si existiera alguna observación que requiera ser dilucidada por la Comisión, esta deberá resolver dicha observación de conformidad con sus atribuciones.
- Culminada y agotadas las propuestas, se elaborará el acta correspondiente donde se consignen los postores aptos y las propuestas presentadas, con el propósito de que la comisión proceda a su evaluación final.
- En el plazo establecido, la Comisión evaluará las distintas propuestas.
- Las decisiones de la Comisión Evaluadora son inapelables.

La evaluación de las propuestas se realizará en acto privado, se tomará en cuenta la información contenida que tendrá un puntaje máximo de 100 Puntos.

II.6 **ASPECTOS A EVALUAR**

EVALUACIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE
EVALUACION DE EXPEDIENTE		
Experiencia del postulante	30	30 %
Calificación del personal	30	30 %
Lista de menú	20	20%
Mejoras en infraestructura y atención del personal	20	20%
Total	100	100%

Evaluación:

A. Experiencia del Postulante:

Se evaluará en función a las constancias, y/o certificados en la prestación del servicio del comedor y/o cafetería o similares al objeto de la convocatoria.

Acreditar como mínimo 24 meses de experiencia en atención como empresa privada o atención a entidades policiales, públicas o privadas (cada constancia y/o certificado deberá de acreditar como mínimo tres meses de trabajo).

B. Calificación del personal

Se evaluará la experiencia del personal propuesto para las labores de cocinero, ayudante de cocina y mozos.

Los mismos que serán acreditados con títulos, constancias y recomendaciones de trabajo.

C. Lista de menú

Se evaluará las listas de menú, que sea variado, y que sea acreditado por un profesional en nutrición.

II.7 DURACIÓN DE CONTRATO Y FECHA DE INICIO

II.5 1 El contrato tendrá una duración de CINCO (05) meses siendo el periodo entre 01ENE25 al 31MAY25, en función a la calidad del servicio prestado, en base a las encuestas que serán llenadas por los usuarios periódicamente en el transcurso del mencionado periodo.

II.8 SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE CONCESIONARIO

La Jefatura del Área Antidrogas PNP-Chiclayo a través de la Oficina de Administración y Comité de Fiscalización de la concesión de la AREANT PNP Chiclayo, designará al personal encargado de supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Concesionario señalado en las presentes Bases.

II.9 DISPOSICIONES FINALES

El ganador de este proceso, deberá suscribir el contrato en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, después de la publicación de los resultados por la entidad.

El compromiso contraído entre el arrendatario y el Área de Antidrogas- PNP Chiclayo, implica el cumplimiento total de las bases del presente concurso, desde la firma del contrato hasta el vencimiento del mismo. Su incumplimiento dará lugar a la resolución del contrato.

Los términos de referencia de establecerá en la formulación del Contrato.

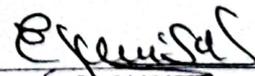
VOCAL



SA- 30958763

Luis E. TORRES BUSTAMANTE
SB PNP

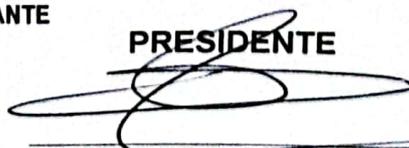
SECRETARIO



SA-31474538

Erika J. VILLANUEVA SANCHEZ
ST3 PNP

PRESIDENTE



SA- 30893290

Edwin F. FACUNDO GARCIA
SB PNP

ANEXOS

ANEXOS N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PARTICIPANTE

Señores

COMITÉ EVALUADOR

CONCURSO DE SELECCIÓN CONCURSO DE SELECCIÓN N° 001-2025-PNP- REGPOL LAM-DIVINCRI-DEPINCRI-AREANT PNP- CH

Presente. -

Estimados Señores:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N O [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha NO [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N°. [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre Razón o Social		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Mail:

En caso el postor sea persona jurídica, deberá presentar lo siguiente:

- DNI de representante legal
- Inscripción en Registros Públicos (de la empresa)
- Vigencia de Poder con facultades de representación (representante legal)

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON
EL ESTADO

Señores

COMITÉ EVALUADOR
CONCURSO DE SELECCIÓN CONCURSO DE SELECCIÓN N° 001-2025-REGPOL LAM-
DIVINCRI- DEPINCRI-AREANT PNP- CH

Presente. -

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento alguno para participar en concursos.
2. Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del proceso.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE CLIENTES

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO DE SELECCIÓN N° 001-2025-PNP-REGPOL LAM-DIVINCRI-DEPINCRI-AREANT- PNP CH

Presente.-

El que suscribe....., con DNI N°, representante legal de la empresa....., con RUC N°
y con domicilio legal en, declaro haber realizado servicios similares a los siguientes clientes:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO	N° DE CONTRATO / OS / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	CONTACTO	TELÉFONO DE CONTACTO

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda